



LIBRO CUARTO DEL
REY VIDENTIANO DE
SETENTA Y TRES

Unos de solas
que se entuene

de despache libranza au favor de lo que se trata de lo de
de emendo sobre propios y el Duque Martin tunc su depositario
de un informe del Sr. D. Diego arcana y Roxas duque de los
R. Com. y de las dependencias de esta Su. a quien recometo el
de onozim, de lo que se pide por el Sr. Garcia herbar, sobre la
tenencia del valor de unotar en la granja de Santa Eula. ha
querer remato en D. Nicolas Pato y en el qual tovedio a Luis
Sr. entrecientos noventa y seis R. y respecto de manifestar
dho auogado tener Justificada su pretension dho D. Felisand
Garcia Serran, a quien se entreguen los dchos trezientos noventa
y seis R. entendido por la Ciudad. Suero se executo
en por el Sr. Martin tunc depositario, de lo que se hecho en virtud
de copia deste auendo y en virtud de Constancia. ha en precedido
al no ser feido el dho granja de postaria de la dha cantidad
para restituirle en que quiere el emigo que se alga auedor de
me por dho de ella =

Informe =

La Ciudad auenda que el Contador informo lo que se
de un emendo y esta por libranza de un valor de 1000 R. de Marzias
Aguado loger de Santa Rosa que fue de esta Su. auencia
que por mem. haze D. Domingo aguado su hijo y heradero =

Memoria
de Vega

Memoria de Vega mto mario
de obras de arquitectura, en que representa lo que de orden
de la Ciudad a su auado en la del Rio y fuente que se
pretende fabricar, de que a hecho dueño, vuyandose en ello
mucho tiempo; suplicando que en atenz, a no ser feido
y suozida jam ha se le mande ir correr con lo que fuere
de la granja de la Su. = y hauiendolo entendido
de mitio dha pretens y pedim. a la Junta de Rio para
que en ella se verne la lo que pareziere mas Justificada
en orden a renunciar el suero de dho dho dho
que lo que fuer, se suplique a los Corred. que mande
sacar lo de los e feros de adobidos destinados para
la dicha obra de la Puente y a mas de otras

